

INFORMACIÓN ADICIONAL, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN
NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA ESTUDIANTE
SEPTIEMBRE-JULIO

Qué es y para qué sirve

Es una tarjeta personal e intransferible, que para el curso académico 2017/2018 permite a su titular, entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de julio de 2018 ambos inclusive, utilizar el transporte público gestionado por TUSSAM (excepto servicios especiales y autobús del Aeropuerto) de una manera ilimitada. Cuando el titular de la tarjeta haga uso de la misma, deberá llevar un documento identificativo legalmente admitido (NIF, NIE o Pasaporte) para justificar su identidad.

Dónde solicitarla

Las tarjetas se pueden solicitar a través de la página web de TUSSAM www.tussam.es, o personalmente en los Puntos de Atención al Ciudadano de los Distritos:

Distrito BELLAVISTA-LA PALMERA, Avda. de Jerez, nº 61 Acc A
Distrito CERRO-AMATE, Avda. San Juan de la Cruz s/n
Distrito ESTE, c/ Cueva de Menga, s/n. N.R. Los Minaretos
Distrito LOS REMEDIOS, Avda. República Argentina, nº 7B - 1ª planta mód. 4
Distrito MACARENA, c/ Manuel Villalobos s/n Antiguo mercado La Barzola
Distrito NERVIÓN, Avda. Cruz del Campo, nº 36
Distrito NORTE, c/ Estrella Proción, 8
Distrito SAN PABLO-SANTA JUSTA, c/ Jerusalén, s/n
Distrito SUR, c/Jorge Guillén, s/n
Distrito TRIANA, c/ San Jacinto, nº 33

y los Puntos de Atención al Ciudadano de:

PRADO SAN SEBASTIÁN, Plaza de San Sebastián, s/n
ALAMEDA, Plaza Alameda de Hércules, nº 2 - módulo 2
LAREDO, Edif. Laredo. Plaza de San Francisco, s/n.
VALDEZORRAS, c/ Halcón nº 27
TORREBLANCA, c/ Marinaleda nº 35

Para las nuevas solicitudes el titular, o persona debidamente autorizada, en un plazo máximo de 10 días, podrá retirar la tarjeta en cualquiera de los siguientes puntos: Punto de Atención al Ciudadano del Prado de San Sebastián, Taquilla de Ponce de León y Oficinas Centrales de TUSSAM en Avda. de Andalucía. El titular recibirá un SMS, al número de teléfono móvil facilitado, indicándole a partir de qué fecha puede retirar la tarjeta.

(sigue al dorso)

Uso de la tarjeta

- La Tarjeta de estudiante septiembre-julio es personal e intransferible, y cuando el titular haga uso de la misma, deberá ir provisto de un documento de identidad legalmente admitido, para poder acreditar la titularidad de dicha tarjeta.
- El uso de una tarjeta de estudiante septiembre-julio por una persona distinta del titular dará lugar a la retirada de la misma y a la aplicación del régimen sancionador correspondiente.
- Si el titular de esta tarjeta denuncia su desaparición por pérdida o robo, se anulará la tarjeta que en ese momento esté utilizando, y se emitirá una nueva, evitando así posibles usos fraudulentos y permitiendo a su titular seguir usando su tarjeta con la misma fecha de validez que la desaparecida. Para la emisión de la nueva tarjeta deberá abonar 2 euros en concepto de gastos de confección.

Precio y forma de pago

El precio de la tarjeta para el curso académico 2017/2018 es de 190 €. El abono de este importe se puede realizar de dos formas:

- Un pago único, por un importe de 190 € más 2 € de gastos de confección y formalización.
- Fraccionando el pago en 2 plazos. El primero de 95 € más 2 € de gastos de confección y formalización en el momento de la solicitud y 95 € entre el 8 de enero y el 5 de febrero de 2018 ambos inclusive. Copia del resguardo de este segundo ingreso deberá hacerse llegar a TUSSAM a través de la página web www.tussam.es, o personalmente en los Puntos de Atención al Ciudadano situados en los Distritos Municipales (excepto Casco Antiguo), y en los Puntos de Atención del Prado de San Sebastián, Alameda de Hércules, Edificio Laredo, Valdezorras y Torreblanca, hasta el 5 de febrero de 2018 inclusive.

Todos los pagos de la Tarjeta estudiante septiembre-julio se realizarán en la cuenta número ES69 2100 9166 7122 0015 7738 de La Caixa. En el resguardo de ingreso se deberá indicar como beneficiario TUSSAM y el nombre del solicitante.

Documentación a aportar

- Fotocopia del Documento identificativo en vigor (NIF, NIE o pasaporte).
- Fotografía actualizada en color tipo carnet, de 136x186 píxeles.
- Justificante de estar matriculado en el curso académico 2017/2018 en alguno de los estudios recogidos en el presente documento.
- Resguardo del pago del importe de la Tarjeta más los gastos de tramitación y confección.

Para las solicitudes que se realicen a través de la página web los documentos que se adjunten deberán ser en formato JPG y con un tamaño máximo de 1MB.

Requisitos

Estar matriculado en el curso académico 2017/2018 alguno de los siguientes estudios, tanto en modalidad presencial como a distancia:

- ESO
- Bachiller
- Formación profesional en grado medio o superior
- Estudios universitarios en niveles de:
 - o Grado
 - o Postgrado
 - o Máster
 - o Doctorado
- Escuela Oficial de Idiomas
- Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla
- Enseñanzas artísticas, de idiomas, educación de personas adultas y educación especial, siempre que se encuentren regladas, reconocidas y homologadas por el sistema educativo vigente.